



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-76700074-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-76700074-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEMABIOTECH S.A.U., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2019-5136-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se autoriza la corrección de la DI-2018-8939-APN-ANMAT#MS, correspondiente a la especialidad medicinal denominada PEG-NEUTROPINE, forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN INYECTABLE EN JERINGA PRELLENADA, PEGFILGRASTIM 6 mg; aprobada por Certificado N° 56.135.

Que el error detectado recae en la descripción de la razón social en el Artículo 2°.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el ARTÍCULO 2° en la Disposición DI-2019-5136-APN-ANMAT#MSYDS, donde dice: “debe decir: GEMABIOTECH S.A.”; debe decir: “debe decir: GEMABIOTECH S.A.U.”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2019-76700074- -APN-DGA#ANMAT

mb